

MANUAL SGA-CAPTURA 2023 Versión 9.2.0

COMPROMISOS PARA BIENESTAR Y SANIDAD ANIMAL (6504)

- Intervención 6504 - Mejora del bienestar en ganadería de manejo extensivo de vacuno, ovino, caprino y equino. Línea SGA 9020106

Ámbito de aplicación		
Especie	Tipo explotación	Clasificación zootécnica
Vacuno Ovino y caprino	Producción y reproducción	Reproducción para producción de carne Reproducción para producción de leche Reproducción para producción mixta
Equino		Reproducción para producción de carne Reproducción para producción mixta

Condiciones de admisibilidad
Nº mínimo de reproductores 25UGM
Declarar códigos de producto: 62, 63 o aprovechamiento por pastoreo de TA
Carga ganadera entre 0,2UGM/ha y 2,5UGM/ha

Compromisos
Acceso al aire libre, al menos, 210 días al año. Cuaderno de salidas al campo y bienestar
Disponer de instalaciones artificiales fijas o móviles para la protección de los animales
Formación en bienestar animal o experiencia acreditada a fecha fin de solicitud
Pertenecer a una Asociación de Defensa Sanitaria
Esquileo anual en ovino
Retraso del primer parto, al menos, en el 80% de los partos Ovino a los 12 meses - Vacuno a los 24 meses - Equino a los 36 meses

Obligaciones de línea base
RLG 9. Relativa a las normas mínimas de protección de terneros.
RLG 11. Relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas.

Incompatibilidades
Sobre un mismo animal, con cualquier otra intervención de la OB

Comenzamos nuestra solicitud para la **Línea de Ayuda 9020106:**



Campana: **Campana 2023** (Cambiar)

Solicitudes | Remesas y Lotes | Registro Presencial | Consultas - Informes | Autorizaciones | Importa

- Asistente Solicitudes
 - Solicitud Única** ▶
 - Alta de Solicitud
 - Edición de la Solicitud
 - Consulta/Confirmación Borrador de Solicitud
 - Consulta de Solicitud
 - Fusión de Solicitudes
 - Solicitud Manual Registrada
 - Solicitud Causa Fuerza Mayor
 - Solicitud Derechos ▶
 - Solicitudes Pequeños Agricultores ▶
 - Solicitud Alegaciones SIGPAC ▶
 - Otras Declaraciones ▶
 - Registro de Explotaciones ▶

Introducimos el DNI/NIF del solicitante y le damos a **Buscar**  , se rellenan los datos del solicitante.

Tipo de solicitud: Solicitud Única/Solicitud de modificación.

Cuando hayamos seleccionado el Tipo de solicitud pinchamos en **Guardar**.



Alta de Solicitud

CIF/NIF del titular de la solicitud

Nombre / Razón Social

Primer Apellido Segundo Apellido

Tipo de Solicitud
--Seleccione Tipo de Solicitud--
--Seleccione Tipo de Solicitud--
Solicitud Única
Solicitud de Modificación

Nos avisa de que existe información que puede incluir en esta nueva solicitud (de la campaña anterior). Seleccionamos el check, si queremos que la información de la campaña anterior se vuelque.

Volvemos a **Guardar**.



Selección del Tipo de Obtención de Información

CIF/NIF:

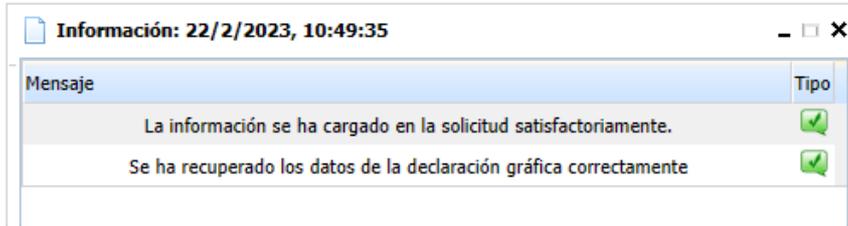
Obtención de Información de la última Solicitud Registrada en la campaña anterior

No recuperar ningún dato

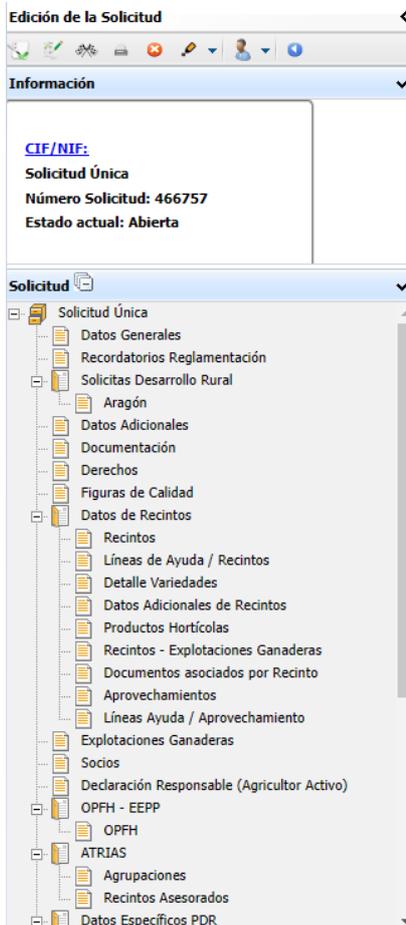
Información: 23/2/2023, 8:13:19

Mensaje	Tipo
Solicitud creada satisfactoriamente	
Existe información que puede incluir en la nueva solicitud creada.	

Aparece el mensaje de que ha recuperado la información con éxito:

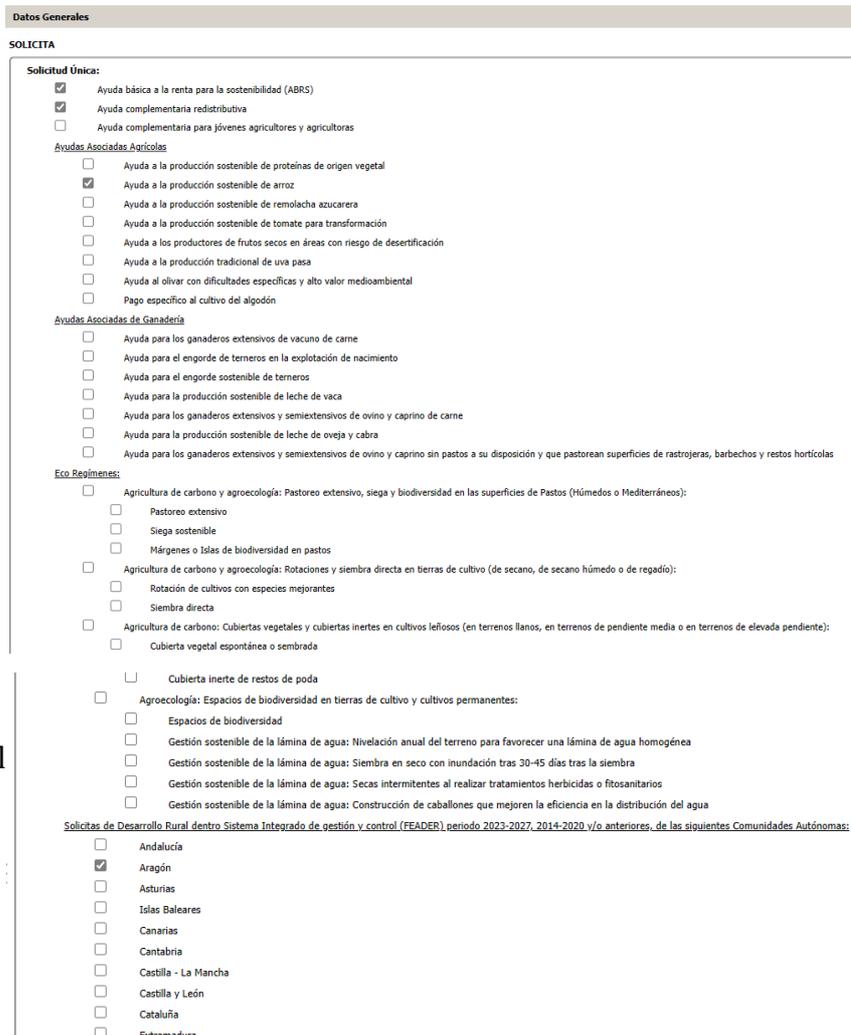


Nos aparecerá lo siguiente (pantallazo izquierda), que será nuestra pantalla desde la que podremos acceder a toda la información que estemos metiendo en la solicitud única.



Al haber realizado la carga de información de la campaña anterior habrá impresos en los que la información ya este cumplimentada y solo tengamos que REPASAR.

Cómo vemos en los **SOLICITA** de **Datos Generales** hay checks que ya estan marcados provenientes de la solicitud de la campaña anterior.



Marcamos los que necesite el solicitante y Guardamos.



En el impreso de **Solicitas Desarrollo Rural – Aragón**, para esta intervención, no nos aparece premarcado nada porque es una Línea de Ayuda diferente a la de campañas anteriores. La deberá de marcar el solicitante.

Aragón

LÍNEAS DE AYUDA DE DESARROLLO RURAL (Aragón)

LÍNEAS DE AYUDA DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

Intervención 6501. Compromisos agroambientales en superficies agrarias

6501.4 Apicultura para la biodiversidad

Apicultura con colmenares reducidos y dispersos. Convocatoria 2023

6501.5 Protección de la avifauna

Generación de alimento para la avifauna en el área de influencia socioeconómica de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta. Convocatoria 2023

Generación de alimento para la avifauna de los agrosistemas fuera del P.O.R.N. Convocatoria 2023

Generación de alimento para la avifauna en otras zonas. Convocatoria 2023

6501.6 Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad

Cultivo de esparceta para el mantenimiento de la fauna esteparia. Convocatoria 2023

Generación de corredores biológicos en la Red Natura 2000. Convocatoria 2023

Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia de mamíferos. Convocatoria 2023

6501.7 Lucha alternativa a la lucha química

Lucha alternativa a la lucha química en el arroz. Convocatoria 2023

6501.8 Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión

Mantenimiento del Rastrojo en la Red Natura 2000. Convocatoria 2023

Intervención 6503. Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica

Agricultura ecológica. Convocatoria 2023

Ganadería ecológica. Convocatoria 2023

Intervención 6504. Compromisos para bienestar y sanidad animal

Bienestar y sanidad animal en ganadería extensiva. Convocatoria 2023

Intervención 6505. Compromisos de conservación de recursos genéticos

6505.1 Razas autóctonas

Mantenimiento de Razas Autóctonas españolas de protección especial o en peligro de extinción. Convocatoria 2023

Intervención 6712 Zonas con desventajas específicas resultantes de determinados requisitos obligatorios

Pagos compensatorios por zonas agrícolas de la red Natura 2000. Convocatoria 2023

Pagos compensatorios por zonas agrícolas incluidas en planes hidrológicos de cuenca. Convocatoria 2023

Os remitimos a la presentación que podéis encontrar en [este enlace](#) y recordamos que para esta línea de ayuda se solicitan y se pagan animales, no superficies (aunque también tienen que cumplir los condicionantes de superficie). La solicitud de Bienestar se realiza íntegramente a través de SGA.

Esta Línea de Ayuda 9020106 tiene como compromiso que *"el personal a cargo de la explotación ganadera disponga de la correspondiente formación en bienestar animal o experiencia acreditada a fecha de fin de presentación de solicitud."*

La [formación en bienestar](#) debe subirse a través de SGA en el impreso **Documentación**.

Documentación que acompaña la solicitud

<input type="checkbox"/>				Documento justificativo del régimen de tenencia de un recinto, para recintos nuevos o efectos secundarios
<input type="checkbox"/>				Documento acreditativo de arrendamiento, aparcería o asignación de superficies
<input type="checkbox"/>				Croquis de parcela de Concentración parcelaria
<input type="checkbox"/>				Informe de obligaciones de condicionalidad
<input type="checkbox"/>				Documentación que permita verificar que los Jóvenes Agricultores forman parte de la junta rectora o del órgano de gobierno de la entidad a la que pertenecen
<input type="checkbox"/>				Documentación que acredite poseer un nivel de capacitación agraria suficiente, acorde al exigido en los programas de DR de su C.A, mediante formación lectiva y/o experiencia profesional
<input type="checkbox"/>				Documentación acreditativa de la fecha en que comenzó el ejercicio como jefe de la explotación

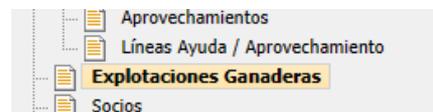
Aragón

- Datos Adicionales
- Documentación**
- Derechos
- Figuras de Calidad

La [experiencia](#) se calculará automáticamente y deberá cumplir que, al menos haya declarado en las tres últimas SU explotación ganadera, anteriores a la de 2023.

1. Descargamos la explotación ganadera de SITRAN:

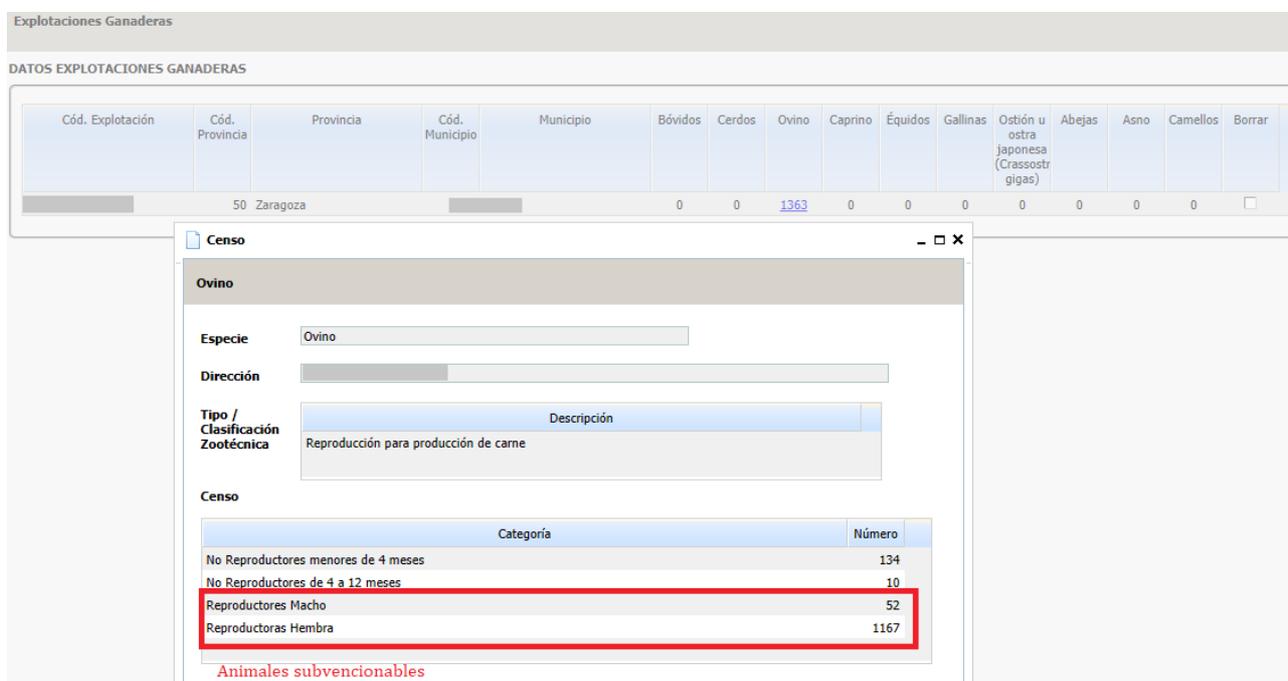
- Vamos al impreso Explotaciones Ganaderas.
- Cargamos los datos de SITRAN Autonómico.



2. Saber por cuantos animales puedo solicitar la ayuda, es decir, saber cuantos animales de mi explotación son reproductores:

Pinchamos sobre el número de animales que hemos descargado de SITRAN. Según la especie veremos la información de diferente manera.

En el caso de **ganado ovino y caprino** nos aparecerá el censo de la explotación separado por categoría. De esta forma podremos ver en esta pestaña el número máximo de animales subvencionables. En el caso de ovino y caprino animales que a fecha 1 de enero de la campaña solicitada tengan 12 meses.



En el caso de los **bóvidos y equinos**, cuando carguemos los animales de SITRAN y pinchemos sobre el número, nos aparecerá la información del censo pero no nos especifica la categoría del animal.

En este caso para acceder a esta Categoría de Animal lo haremos a través del impreso de **Censo**. En el caso de los bóvidos, aquellos que a fecha 1 de enero de la campaña solicitada tengan 24 meses; para los equinos, aquellos que a fecha 1 de enero de la campaña solicitada tengan 36 meses.

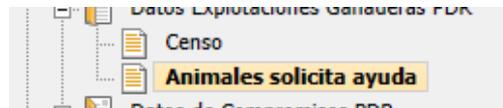
Este impreso de Censo sólo mostrará información si hemos solicitado una medida en el que se pague por UGM.

Censo Explotaciones Ganaderas PDR							
	Explotación	Campaña Exp. Origen subrogación/cesión	CIF/NIF Cedente Subrogación/Cesión	Especie	Categoría	Nº Animales	Animales por lo que solicita ayuda
1				Bóvidos	Animales de la especie bovina de menos de 6 meses	0	0
2				Bóvidos	Animales de la especie bovina de 6 meses a 2 años	0	0
3				Bóvidos	Toros, vacas y otros animales de la especie bovina de más de 2 años	101	0

Animales subvencionables

3. Solicitar los animales

Nos situaremos en el siguiente impreso:



Deberemos seguir el orden indicado:

1. Seleccionar la explotación sobre la que queremos solicitar los animales.
2. Añadir los animales a la intervención. Únicamente los reproductores.
3. Indicar la raza de la explotación si la tuviera, sino Conjunto Mestizo.
4. Guardamos y comprobamos que al guardar nos aparece rellenado en cuadro de Animales por los que solicita la ayuda.

Animales por los que solicita ayuda								+ Nuevo	Guarda
1	Explotación	Campaña Exp. Origen subrogación/cesión	CIF/NIF Cedente Subrogación/Cesión	Especie	Categoría	Nº Animales	Animales por lo que solicita ayuda	4	
1				Ovino	Ovinos y caprinos	1363	0		

Campaña Exp. Origen subrogación/cesión
CIF/NIF Cedente Subrogación/Cesión

Comunidad Autónoma		Animales por lo que solicita ayuda		2
1	Aragón	Bienestar y sanidad animal en ganadería extensiva. Convocatoria 2023		
	Raza	Animales por lo que solicita ayuda	Borrar	
	CONJUNTO MESTIZO/ CRUCE DE RAZAS	<input type="checkbox"/>		3
	CLUN FOREST			
	COLMENAREÑA			
	CONJUNTO MESTIZO/ CRUCE DE RAZAS			
	Desconocida			
	Dorper			

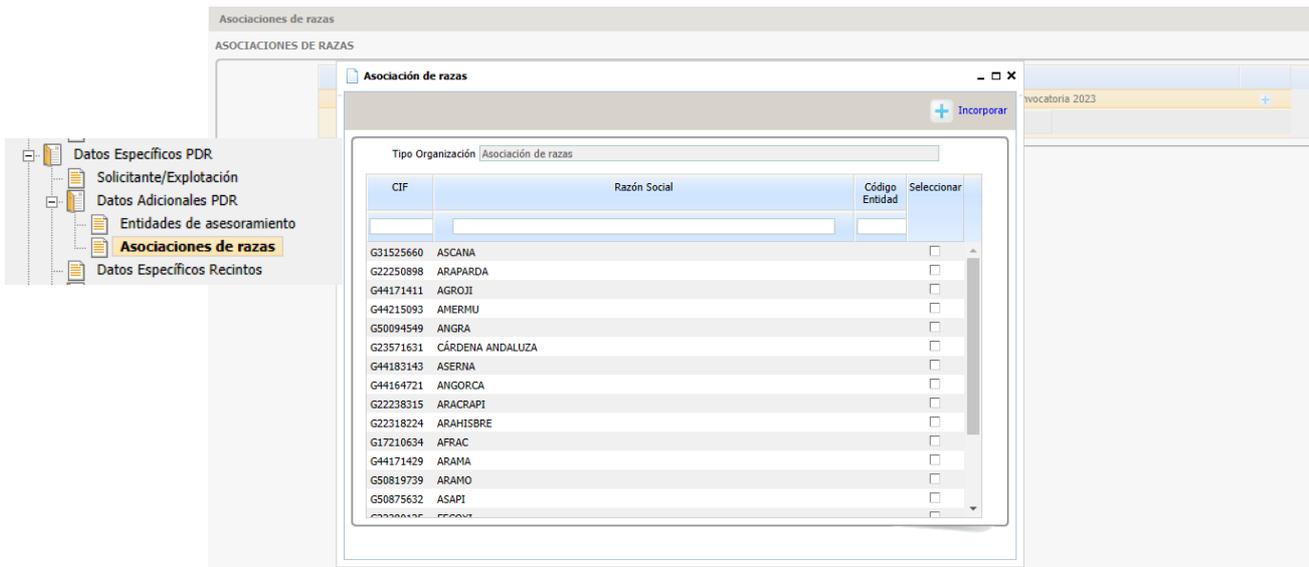
Animales por los que solicita ayuda								+ Nuevo	Guarda
1	Explotación	Campaña Exp. Origen subrogación/cesión	CIF/NIF Cedente Subrogación/Cesión	Categoría	Nº Animales	Animales por lo que solicita ayuda			
1				caprinos	1363	152			

Cambios guardados correctamente.

Campaña Exp. Origen subrogación/cesión
CIF/NIF Cedente Subrogación/Cesión

Comunidad Autónoma		Animales por lo que solicita ayuda		
1	Aragón	Bienestar y sanidad animal en ganadería extensiva. Convocatoria 2023		
	Raza	Animales por lo que solicita ayuda	Borrar	
	CONJUNTO MESTIZO/ CRUCE DE RAZAS	57	<input type="checkbox"/>	
	ANSOTANA	95	<input type="checkbox"/>	

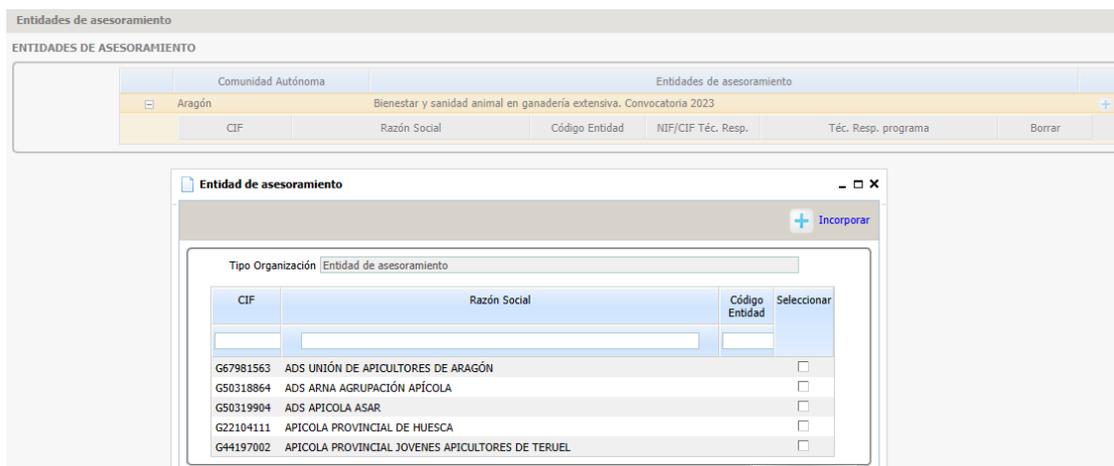
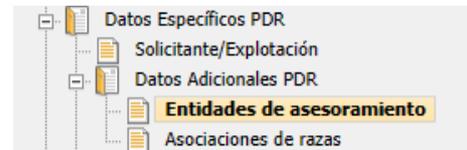
Si la explotación tiene animales de Raza Autóctona estaremos en disposición de cobrar la [ayuda con complemento de raza](#). Para ello, además de rellenar en el impreso anterior (Animales solicita ayuda) la raza de los animales de la explotación, deberemos indicar la Asociación de Raza a la se que pertenece en el impreso Asociaciones de Raza.



4. Indicar la Asociación de Defensa Sanitaria a la que pertenece:

Impreso Entidades de Asesoramiento.

Incorporamos a la que pertenece el solicitante.



Para ver el resumen de lo que hemos solicitado en PDR nos vamos al impreso Resumen de Compromisos PDR.



Si vamos desplegando en cascada los datos asociados a la línea 9020106 vemos el resumen de nuestra solicitud, con las UGM solicitadas.

Resumen Compromiso PDR de Animales

Cod. Línea	Línea	Especie	Raza	Num. UGM Comprometidas	Num. UGM Solicitadas	UGM autor. Subrogación
90201069020106	(Aragón). Bienestar y sanidad animal en ganadería extensiva. Convocatoria 2023			0,00	15,20	0,00
<input type="checkbox"/>	Ovino (03)			0,00	15,20	0,00
<input type="checkbox"/>	CONJUNTO MESTIZO/ CRUCE DE RAZAS (0000)			0,00	5,70	0,00
<input type="checkbox"/>	ANSOTANA (3102)			0,00	9,50	0,00